

# Concurso de Ingreso a la CPM 2024

Este concurso también determina la relación de postulantes habilitados para la Contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

## Tabla de especialidades similares

El documento normativo del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2024 consigna, en su Anexo I, las denominaciones más usuales de los títulos pedagógicos admisibles para la postulación a una plaza en un grupo de inscripción específico.

A continuación, presentamos las denominaciones de los títulos pedagógicos admisibles y las denominaciones de las menciones, especialidades y/o formación complementaria de dichos títulos.

Denominaciones del Título de Profesor o Licenciado en Educación considerados equivalentes	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado en Ciencias de la Educación</li><li>• Licenciado en Educación Básica</li><li>• Licenciado en Educación Básica Especial</li><li>• Licenciado en Educación Secundaria</li><li>• Licenciado en Educación Técnica o Secundaria técnica</li><li>• Licenciado en Pedagogía</li></ul> <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesor</li><li>• Profesor de Educación Técnica</li><li>• Profesor de Educación Tecnológica</li><li>• Profesor de Formación Laboral</li><li>• Profesor de Formación Religiosa</li><li>• Profesor en/de Secundaria</li><li>• Profesor en Educación Secundaria</li></ul>
Denominaciones del Título de Profesor o Licenciado en Educación de cualquier nivel o modalidad y sus menciones (*)	<p>Los docentes podrán utilizar cualquiera de los niveles o las menciones señaladas en su título para acreditar requisitos del grupo de inscripción al que desea postular considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título de uno o más niveles (por ejemplo, Título en Educación Inicial, Título en Educación Inicial y Primaria)</li><li>• Título de un nivel y una o más menciones dentro del nivel (por ejemplo, Título en Educación Secundaria Ciencias Naturales y Matemática o Título en Educación Inicial, especialidad Inicial y Arte)</li><li>• Título que especifica: primera mención o área principal y segunda mención o área secundaria (por ejemplo, Licenciado en Educación área principal Química – área secundaria Matemática o Licenciado en Educación en Secundaria Técnica primera mención Computación – segunda mención Telecomunicaciones)</li><li>• Título de un nivel con mención/formación/especialidad complementaria (por ejemplo, Licenciado en Educación Primaria especialidad problemas de aprendizaje)</li></ul>

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

Denominaciones de menciones de los títulos de segunda especialidad u otros títulos considerados como equivalentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de segunda especialidad en Educación Inicial</li> <li>• Título de segunda especialidad en Didáctica de la Educación inicial</li> <li>• Los títulos otorgados por las Escuelas de Educación Superior Tecnológica se consideran como equivalentes a los Títulos otorgados por universidades</li> </ul>
---	--

Para algunos grupos de inscripción, sin embargo, se establece que se aceptará la denominación “similar” a la consignada. La siguiente relación presenta una lista más completa de denominaciones para aquellos grupos de inscripción en los que se utiliza el término “similar”. Asimismo, presenta algunas precisiones que se deben tomar en cuenta para la inscripción y su posterior verificación. Su objetivo es ayudar al postulante a identificar cuáles son las denominaciones “similares” a las consignadas en el Documento Normativo o las precisiones de algunas denominaciones que se encuentran en dicho documento. Para el área de educación para el trabajo hay menciones o especialidades técnicas que no tienen similares por ello figuran en la lista.

<b>Grupo de inscripción <sup>(1)</sup></b>	<b>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.</b> <b>En ambos casos, con mención en:</b>
EBR Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Integral</li> <li>• Título de Segunda Especialidad Educación Primaria con mención en Educación Intercultural Bilingüe</li> </ul>

<b>Grupo de inscripción <sup>(1)</sup></b>	<b>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.</b> <b>En ambos casos, con mención en:</b>
EBR Secundaria Matemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática - Biología</li> <li>• Ciencias Físico - Matemática(s)</li> <li>• Ciencias Matemáticas</li> <li>• Ciencias Matemáticas e Informática</li> <li>• Matemática y Física</li> <li>• Matemática</li> <li>• Matemática e Informática</li> <li>• Matemática, computación e informática</li> <li>• Matemática, Física e Informática</li> <li>• Matemática, Física y Computación</li> <li>• Matemática, Física y Computación e Informática</li> <li>• Matemática-Física</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Matemática - Química</li> </ul>
<p>- El requisito básico para estar habilitado es un título pedagógico con mención explícita en Matemática (o Matemáticas), la que podría ser expresada conjuntamente con otra especialidad (por ejemplo, Matemática e Informática). El orden de las especialidades no es relevante.</p> <p>- Se admite tanto la mención en Matemática como en Matemáticas.</p>	

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

**Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.**

**Grupo de inscripción (1)**

**En ambos casos, con mención en:**

<p>EBR Secundaria Ciencias Sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Histórica Sociales</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Religión</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Administración Educativa</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales y Desarrollo Rural</li> <li>• Ciencias Sociales y Educación Intercultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Religión Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Ciencias Sociales Geografía</li> <li>• Ciencias Sociales Historia</li> <li>• Ciencias Sociales, Historia, Geografía y Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales y Promoción Socio-Cultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Psicología</li> <li>• Ciencias Sociales y Religión</li> <li>• Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales</li> <li>• Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas</li> <li>• Historia y Ciencias Sociales</li> <li>• Historia, Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Historia y Religión</li> <li>• Historia y Geografía</li> <li>• Historia, Geografía y Ciencias Sociales</li> <li>• Historia, Geografía y Economía</li> <li>• Historia, Geografía y Turismo</li> </ul>
---	--

En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Filosofía y Ciencias Sociales", también se aceptará "Ciencias Sociales y Filosofía".

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

Grupo de inscripción <sup>(1)</sup>	<p>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.</p> <p>En ambos casos, con mención en:</p>
<p>EBR Secundaria Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Religión</li> <li>• Ciencias Sociales Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales Psicología</li> <li>• Ciencias Sociales Geografía</li> <li>• Ciencias sociales y Desarrollo Rural</li> <li>• Ciencias Sociales y Comunicación</li> <li>• Ciencias Sociales Historia Ciencias Sociales y Educación Intercultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Promoción Socio-Cultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales</li> <li>• Ciencias Histórica Sociales</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Geográficas</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Religión</li> <li>• Ciencias Históricas Sociales</li> <li>• Didáctica de la Educación Ciudadana</li> <li>• Educación Familiar</li> <li>• Filosofía y Ciencias Sociales</li> <li>• Filosofía y Psicopedagogía</li> <li>• Filosofía y Religión</li> <li>• Filosofía y Teología</li> <li>• Filosofía y Ciencias Histórico Sociales</li> <li>• Filosofía, Psicología y Religión</li> <li>• Formación Religiosa y Tutoría</li> <li>• Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía</li> <li>• Literatura, Filosofía y Psicología</li> <li>• Orientación y Bienestar del Educando</li> <li>• Psicología y Ciencias Sociales</li> <li>• Psicología Educativa y Tutoría</li> <li>• Psicología Educativa</li> <li>• Psicología, Tutoría y Orientación Educativa</li> <li>• Psicopedagogía y Ciencias Religiosas</li> <li>• Religión y Ciencias Sociales</li> <li>• Historia y Ciencias Sociales</li> <li>• Historia, Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Historia y Religión</li> <li>• Historia, Geografía y Ciencias Sociales</li> <li>• Historia, Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales</li> </ul>
<p>En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Filosofía y Ciencias Sociales", también se aceptará "Ciencias Sociales y Filosofía".</p>	

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

Grupo de inscripción <sup>(1)</sup>	<b>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.</b> <b>En ambos casos, con mención en:</b>
EBR Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Biología – Ciencias naturales</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biología y Química</li> <li>• Biología, Física y Química</li> <li>• Biología, Química y Tecnología de Alimentos</li> <li>• Ciencia y Tecnología</li> <li>• Ciencia, Tecnología y Ambiente</li> <li>• Ciencias</li> <li>• Ciencias Biológicas y Química</li> <li>• Ciencias de la Naturaleza y Promoción Educativa Ambiental</li> <li>• Ciencias Matemáticas, Física e Informática</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Ciencias Naturales y Ecología</li> <li>• Ciencias Naturales y Medio Ambiente</li> <li>• Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente</li> <li>• Ciencias Naturales: Biología y Química</li> <li>• Ciencias Naturales: Física y Química</li> <li>• Ciencias Naturales: Física, Química y Biología</li> <li>• Desarrollo Ambiental</li> <li>• Física</li> <li>• Física y Química</li> <li>• Física-Matemática</li> <li>• Físico-Matemática</li> <li>• Matemática y Física</li> <li>• Matemática, Física y Computación</li> <li>• Química</li> <li>• Química – Ciencias Naturales</li> <li>• Química – Matemática</li> </ul>
<p>- En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Física y Química", también se aceptará "Química y Física".</p> <p>- De manera general, las menciones en "Biología", "Física" o "Química" combinadas con otra(s) especialidad(es) son admisibles en este grupo de inscripción.</p>	

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

<b>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.</b>	
<b>Grupo de inscripción <sup>(1)</sup> En ambos casos, con mención en:</b>	
EBR Secundaria Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación</li> <li>• Comunicación Integral</li> <li>• Comunicación y Lenguaje</li> <li>• Comunicación y Literatura</li> <li>• Comunicación, Lingüística y Literatura</li> <li>• Comunicación y Psicología Educativa</li> <li>• Comunicación y Ciencias Sociales</li> <li>• Especialidad de Lengua y Literatura Quechua y Castellana</li> <li>• Castellano e Inglés</li> <li>• Lengua Española e Inglés</li> <li>• Lengua e Inglés</li> <li>• Lenguaje</li> <li>• Lenguaje e Inglés</li> <li>• Comunicación e Idioma Inglés</li> <li>• Lengua Castellana e Inglés</li> <li>• Lengua Española – Literatura</li> <li>• Lengua Española y Literatura</li> <li>• Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación</li> <li>• Lengua Española-Inglés</li> <li>• Lengua Española-Literatura</li> <li>• Lengua, Literatura e Idioma Inglés</li> <li>• Lengua y Literatura</li> <li>• Lengua y Literatura y Comunicación</li> <li>• Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía</li> <li>• Lenguaje y Literatura</li> <li>• Lenguas, Literatura y Comunicación</li> <li>• Letras y Humanidades</li> <li>• Lingüística e Inglés</li> <li>• Lingüística y Literatura</li> <li>• Teoría del Texto, epistemología y didáctica de la producción textual</li> </ul>
<p>En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Comunicación, Lingüística y Literatura", también se aceptará "Lingüística, Literatura y Comunicación".</p>	
EBR Secundaria Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Religión</li> <li>• Educación Religiosa, Orientación y Tutoría</li> <li>• Filosofía y Religión</li> <li>• Religión y otra mención (o viceversa)</li> <li>• Teología</li> <li>• Teología y Ciencias Sociales</li> </ul>
<p>- El requisito básico para la postulación en este grupo de inscripción es contar con un título en educación y la mención "Educación Religiosa", "Ciencias Religiosas" o "Religión", posiblemente en conjunción con otras especialidades (por ejemplo, "Lengua y Literatura y Ciencias Religiosas", o "Religión y Ciencias Sociales").</p> <p>- En todos los casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC, según corresponda.</p>	

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

<b>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.</b>	
<b>Grupo de inscripción <sup>(1)</sup></b>	
<b>En ambos casos, con mención en:</b>	
EBR Secundaria Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza de lenguas extranjeras</li> <li>• Enseñanza del idioma inglés</li> <li>• Idioma Extranjero</li> <li>• Inglés</li> <li>• Inglés y Alemán</li> <li>• Inglés y Castellano</li> <li>• Inglés y Francés</li> <li>• Inglés y Lengua Española</li> <li>• Inglés-Francés</li> <li>• Lengua Extranjera- Inglés</li> <li>• Lengua Inglesa</li> <li>• Lingüística e Inglés</li> <li>• Didáctica del Idioma Inglés</li> <li>• Didáctica del Inglés como Lengua Extranjera</li> </ul>
<p>- Las menciones en "Idiomas" seguidas de las denominaciones de esta lista compuestas de nombres de lenguas también son admisibles (por ejemplo: "Idiomas: Inglés").</p> <p>- Para las menciones en Lengua extranjera o similares se debe acreditar el inglés como parte de la formación.</p> <p>- En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Inglés y Lengua Española", también se aceptará "Lengua Española e Inglés"</p>	
EBR Secundaria Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Artística</li> <li>• Educación por el Arte</li> <li>• Arte</li> <li>• Teatro y Literatura</li> </ul>
<p>El requisito básico para estar habilitado es un título de profesor o de Licenciado en Educación con mención claramente orientado a la enseñanza del área de Arte y Cultura, indistintamente de la especialidad artística (Música, Artes Visuales, Danza, Teatro u otros lenguajes artísticos).</p>	

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

**Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o**

**Grupo de inscripción (1) Título de Profesor en Secundaria o Licenciado en Educación Secundaria con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.**

**En ambos casos, con mención en:**

**Nota**  
**Cuando el título en Educación no es de la especialidad técnica**

El Título de profesor debe ser del nivel de Educación Secundaria o el Título de Licenciado en Educación debe ser del nivel de Educación Secundaria en ambos casos de cualquier especialidad (No se aceptan títulos que no sean del nivel).

Además del Título en Educación, debe adjuntar el Título Profesional Técnico otorgado por un Instituto de Educación Superior Tecnológica o el título Profesional otorgado por una Escuela de Educación Superior Tecnológica o el título otorgado por una Universidad, en todos los casos la mención debe ser de la especialidad técnica a la que postula o un título de segunda especialidad en la especialidad técnica a la que postula.

Cabe mencionar que las especialidades técnicas que no se incluyen en la lista es porque no tienen similares.

A continuación, se presenta una tabla con menciones de especialidades técnicas que deben estar explícitas en los Títulos para ser consideradas como similares.

<b>Nombre de la especialidad técnica a la postula</b>	<b>Mención explícita de la especialidad técnica en el título profesional</b>
Confección textil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología del vestido</li> <li>• Industria textil y del vestido</li> <li>• Industria del vestido</li> </ul>
Ebanistería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ebanistería y Decoración</li> <li>• Carpintería, metal, madera y ebanistería</li> <li>• Metal - madera</li> <li>• Ebanistería y educación</li> </ul>
Computación e informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Computación</li> <li>• Informática</li> <li>• Computación e informática</li> <li>• Computación e informática educativa</li> <li>• Telecomunicaciones e informática</li> </ul>
Mecánica automotriz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuerza motriz</li> <li>• Mecánica automotriz</li> <li>• Automotores</li> <li>• Mecánica de Equipos Pesados</li> <li>• Transportes Terrestres y Operación de Equipos Pesados</li> </ul>
Mecánica de producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecánica de producción</li> <li>• Operación de Máquinas, Herramientas y Control Numérico</li> <li>• Mantenimiento de Maquinaria</li> </ul>
Industrias alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria alimentaria y nutrición</li> </ul>

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.



Cuero y calzado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curtiembre, peletería y zapatería</li> <li>• Artes industriales – industria del cuero y Calzado</li> </ul>
Construcciones metálicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcciones metálicas – soldadura industrial</li> <li>• Metal – madera</li> <li>• Soldadura industrial</li> <li>• Construcciones Metálicas</li> </ul>
Artesanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artes industriales</li> <li>• Artesanía, manualidades y arte gráfico</li> <li>• Tecnología textil</li> <li>• Industria de la cerámica, artesanía y Manualidades</li> </ul>
Producción Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agropecuaria</li> <li>• Pecuaria</li> </ul>
Estilismo y peluquería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilista y peluquería</li> <li>• Estilista</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Barbería</li> </ul>

**Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional.**

**Grupo de inscripción <sup>(1)</sup>**

**En ambos casos, con mención en:**

EBR Primaria Educación Física / EBR Secundaria Educación Física / EBA Avanzado Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias del Deporte</li> <li>• Cultura Física</li> <li>• Educación Física</li> <li>• Educación Física y Arbitraje</li> <li>• Educación Física y Deportes</li> <li>• Educación Física, Deportes y Recreación</li> <li>• Educación Física, Psicomotricidad y Deportes</li> <li>• Educación Física, actividad acuática y entrenamiento en natación</li> <li>• Didáctica de la Educación Física</li> </ul>
---	--

- En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Educación Física, Psicomotricidad y Deportes", también se aceptará "Psicomotricidad, Educación Física y Deportes".

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

Grupo de inscripción	Requisitos
EBA Ciclo Inicial / Intermedio y EBA Ciclo Avanzado	<p>El Anexo I de la RVM N.º 037-2024-MINEDU, en lo referido a los requisitos de EBA explicita que en la acreditación de las especializaciones y capacitaciones debe indicarse el ciclo. Cabe mencionar que en la acreditación de las especialidades y capacitaciones debe considerarse todas aquellas que se ofertan desde la Instituciones formadoras o aquellas que desarrollan las IGED, que estén referidas a Aspectos Pedagógicos y no precisen un determinado ciclo. Por ejemplo: Planificación Curricular en EBA, Evaluación formativa en EBA, Estrategias metodológicas en EBA.</p>
EBA Avanzado Campos de Ciencias*:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Físico – Matemática(s)</li> <li>• Biología</li> <li>• Biología – Ciencias</li> <li>• Biología y Química</li> <li>• Biología, Física y Química</li> <li>• Biología, Química y Tecnología de Alimentos</li> <li>• Biología-Matemática</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Ciencia y Tecnología</li> <li>• Ciencia, Tecnología y Ambiente</li> <li>• Ciencias Biológicas y Química</li> <li>• Ciencias de la Naturaleza y Promoción Educativa Ambiental</li> <li>• Ciencias Físico – Matemática(s)</li> <li>• Ciencias Matemáticas</li> <li>• Ciencias Matemáticas e Informática</li> <li>• Ciencias Matemáticas, Física e Informática</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Ciencias Naturales y Ecología</li> <li>• Ciencias Naturales y Medio Ambiente</li> <li>• Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente</li> <li>• Ciencias Naturales: Biología y Química</li> <li>• Ciencias Naturales: Física y Química</li> <li>• Ciencias Naturales: Física, Química y Biología</li> <li>• Desarrollo Ambiental</li> <li>• Física</li> <li>• Física y Matemática</li> <li>• Física y Química</li> <li>• Físico-Matemática</li> <li>• Matemática</li> <li>• Matemática e Informática</li> <li>• Matemática y Física</li> <li>• Matemática, computación e informática</li> <li>• Matemática, Física e Informática</li> <li>• Matemática, Física y Computación</li> </ul>

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemática, Física y Computación</li> <li>• Matemática, Física y Computación e Informática</li> <li>• Matemática - Física</li> <li>• Matemáticas</li> <li>• Química</li> <li>• Química - Ciencias Naturales</li> <li>• Química - Matemática</li> </ul>
<p>EBA Avanzado Campos de Humanidades*:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Histórico(a) Sociales</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Administración Educativa</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Geográficas</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Religión</li> <li>• Ciencias Históricas Sociales</li> <li>• Ciencias Sociales</li> <li>• Ciencias Sociales Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales Geografía</li> <li>• Ciencias Sociales Historia</li> <li>• Ciencias Sociales Psicología</li> <li>• Ciencias Sociales y Comunicación</li> <li>• Ciencias Sociales y Desarrollo Rural</li> <li>• Ciencias Sociales y Educación Intercultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales y promoción socio-cultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Religión</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Comunicación Integral</li> <li>• Comunicación y Lenguaje</li> <li>• Comunicación y Literatura</li> <li>• Comunicación y Psicología Educativa</li> <li>• Comunicación, Lingüística y Literatura</li> <li>• Economía o Economía Política</li> <li>• Filosofía y Ciencias Histórico Sociales</li> <li>• Filosofía y Ciencias Sociales</li> <li>• Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas</li> <li>• Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales</li> <li>• Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales</li> <li>• Geografía</li> <li>• Historia</li> <li>• Historia y Ciencias Sociales</li> <li>• Historia y Geografía</li> <li>• Historia y Religión</li> <li>• Historia, Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Historia, Geografía y Ciencias Sociales</li> </ul>

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia, Geografía y Economía</li> <li>• Historia, Geografía y Turismo</li> <li>• Historia, Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales</li> <li>• Inglés y Castellano</li> <li>• Inglés y Lengua Española</li> <li>• Lengua – Comunicación e Idioma Inglés</li> <li>• Lengua Castellana e Inglés</li> <li>• Lengua Española – Literatura</li> <li>• Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación</li> <li>• Lengua Española-Inglés</li> <li>• Lengua Española-Literatura</li> <li>• Lengua y Literatura</li> <li>• Lengua y Literatura y Comunicación</li> <li>• Lengua, Literatura e Idioma Inglés</li> <li>• Lengua, Literatura, Psicología y Filosofía</li> <li>• Lenguaje</li> <li>• Lenguaje y Literatura</li> <li>• Lenguas, Literatura y Comunicación</li> <li>• Letras y Humanidades</li> <li>• Lingüística e Inglés</li> <li>• Lingüística y Literatura</li> <li>• Psicología educativa y tutoría</li> <li>• Psicología y Ciencias Sociales</li> <li>• Religión y Ciencias Sociales</li> </ul>
<p style="text-align: center;">EBA Avanzado Desarrollo Personal y Ciudadano</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Histórico(a) Sociales</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Administración Educativa</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Geográficas</li> <li>• Ciencias Histórico Sociales y Religión</li> <li>• Ciencias Históricas Sociales</li> <li>• Ciencias Sociales</li> <li>• Ciencias Sociales Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales Geografía</li> <li>• Ciencias Sociales Historia</li> <li>• Ciencias Sociales Psicología</li> <li>• Ciencias Sociales y Comunicación</li> <li>• Ciencias Sociales y Desarrollo Rural</li> <li>• Ciencias Sociales y Educación Intercultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Filosofía</li> <li>• Ciencias Sociales y Promoción Socio-Cultural</li> <li>• Ciencias Sociales y Turismo</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Psicología Educativa</li> <li>• Ciencias Sociales, Filosofía y Religión</li> <li>• Economía</li> <li>• Filosofía y Ciencias Histórico Sociales</li> <li>• Filosofía y Ciencias Sociales</li> </ul>

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas</li><li>• Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales</li><li>• Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales</li><li>• Geografía</li><li>• Historia</li><li>• Historia y Ciencias Sociales</li><li>• Historia y Geografía</li><li>• Historia y Religión</li><li>• Historia, Ciencias Sociales y Turismo</li><li>• Historia, Geografía y Ciencias Sociales</li><li>• Historia, Geografía y Economía</li><li>• Historia, Geografía y Turismo</li><li>• Historia, Geografía, Filosofía y Ciencias Sociales</li><li>• Letras y Humanidades</li><li>• Psicología educativa y tutoría</li><li>• Psicología y Ciencias Sociales</li><li>• Religión y Ciencias Sociales</li></ul>
--	--

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.

## Innovación Pedagógica

<b>Título de Profesor o Título de Profesor en Educación Secundaria o Licenciado en Educación o Licenciado en Educación Secundaria o Secundaria Técnica, o Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Pedagógica o Segunda Especialidad Profesional o Secundaria Técnica.</b>	
<b>Grupo de inscripción</b>	
<b>En ambos casos, con mención en:</b>	
EBR Primaria Profesor de Innovación Pedagógica / EBR Secundaria Profesor de Innovación Pedagógica	<p><b>Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computación</li> <li>• Informática</li> <li>• Computación e Informática</li> <li>• Educación virtual</li> <li>• Matemática e Informática</li> <li>• Matemática, Computación e Informática</li> <li>• Tecnología Informática y Telecomunicaciones</li> <li>• Telecomunicaciones e Informática</li> </ul> <p><b>Título de Segunda Especialidad Pedagógica en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Computación</li> <li>• Informática</li> <li>• Computación e Informática</li> <li>• Informática Educativa</li> <li>• Tecnología Computacional e Informática Educativa</li> <li>• Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación</li> <li>• Tecnología, Informática y Telecomunicaciones</li> <li>• Telecomunicaciones e Informática</li> </ul>
Las menciones de los títulos que contengan las siguientes denominaciones: Cómputo, Computación, Tecnología Computacional, Informática, Informática Educativa, Telecomunicaciones, Telemática, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Nuevas Tecnologías y sus combinaciones son válidas para postular en este grupo de inscripción.	

(1) Cuando no haya precisiones sobre similares en EBA, se aplicarán las denominaciones indicadas en el grupo de inscripción de EBR Secundaria en grupos de inscripción de EBA que admiten títulos de EBR Secundaria.